

00082087

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf. 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2884

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6128

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 15 de octubre de 2019

1.- Fecha de Inscripción: martes, 15 de octubre de 2019 10:45

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
COMPRADOR					
Natural	1306130848	MOREIRA CATAGUA MERCEDES AUDREY	CASADO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1305963199	VELASQUEZ MACIAS JOSE JIMY	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
 Nombre del Cantón: MANTA
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 10 de octubre de 2019
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 Afiliado a la Cámara: Plazo .

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3066418000	15/10/2019 10:53:31	72400	97.05M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte del lote de terreno, ubicado en la Lotización El Porvenir, y están signado con los lotes #17 y 18 de la manzana 30, de la parroquia Tarqui del Canton Manta, bajo las siguientes medidas y linderos; FRENTE: 9.50m, Calle publica; ATRAS: 3.50m, propiedad de Víctor Gomez y Letty Molina lote dieciséis; COSTADO DERECHO: 18.40m, Calle publica; COSTADO IZQUIERDO: 15.67m, Area sobrante de Jose Jimy Velasquez Macias; Area Total: 97.50m2

Dirección del Bien: Ubicado en la Lotización El Porvenir

Superficie del Bien: 97.05M2

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
3066417000	28/02/2012 0:00:00	33421	419m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Dos lotes de terrenos los mismos que están ubicados en la Lotización El Porvenir y están signados con los lotes de terrenos números DIECISIETE y DIECIOCHO de la Manzana TREINTA de la mencionada Lotización, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Dieciocho metros cuarenta centímetros y calle pública.

POR ATRAS: Quince metros y lindera con el lote de terreno número quince.

POR EL COSTADO DERECHO. Veinte metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote número dieciséis.

POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con veinte y nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con calle pública.

Con una Superficie Total de: CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS (419m2).

Dirección del Bien: Lotización El Porvenir

Superficie del Bien: 419m2

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

JUAN PAULO HIDALGO GILER

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

martes, 15 de octubre de 2019

Pag 1 de 2

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 2884

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 6128

Periodo: 2019

Fecha de Repertorio: martes, 15 de octubre de 2019

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

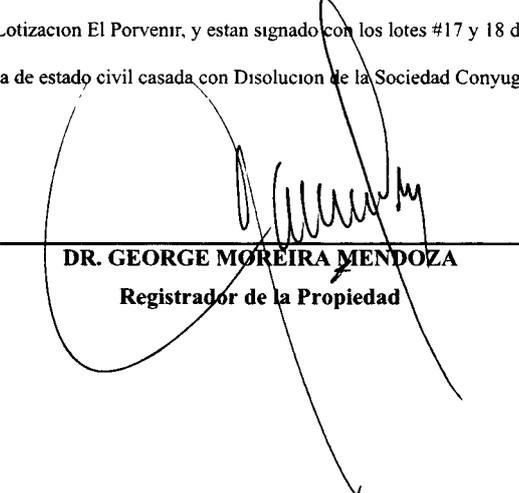
5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Una parte del lote de terreno, ubicado en la Lotización El Porvenir, y están signado con los lotes #17 y 18 de la manzana 30, de la parroquia Tarqui del Canton Manta,

La señora Mercedes Audrey Moreira Catagua de estado civil casada con Disolucion de la Sociedad Conyugal.

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

Revisión jurídica por:

JUAN PAULO HIDALGO GILER

Inscripción por:

MARCELO F. ZAMORA E.

martes, 15 de octubre de 2019

Pag 2 de 2

00082088



Factura: 003-003-000012578

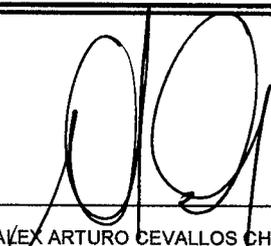
20191308003P02140

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20191308003P02140					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE OCTUBRE DEL 2019, (16:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELASQUEZ MACIAS JOSE JIMY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305963199	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA CATAGUA MERCEDES AUDREY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306130848	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		21677.00					


 NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPAÑA

ESPAÑA

00082089

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

2019	13	08	03	P02140
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

OTORGA EL SEÑOR:

JOSE JIMY VELASQUEZ MACIAS

A FAVOR DE LA SEÑORA:

MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA

CUANTIA: \$ 21.677,01

DI: 2 COPIAS

D/B



En la Ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día (10) diez de octubre del año dos mil diecinueve, ante mi **ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**, **NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN MANTA**, comparece por una parte: el señor **JOSE JIMY VELASQUEZ MACIAS**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, tres, uno, nueve, guion, nueve (130596319-9), por sus propios y personales derechos, en calidad de **VENDEDOR**, para efectos de notificación la vendedora señala su número telefónico: 0939944131, dirección: Lotización el Porvenir de la parroquia Tarqui, del cantón Manta; y por otra parte la señora: **MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, uno, tres, cero, ocho, cuatro, guion, ocho (130613084-8) de estado civil casada, quien comparece con disolución de la sociedad conyugal, la misma que se adjunta a esta escritura como habilitante, por sus propios derechos, en calidad de **COMPRADORA**,

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
DEL CANTÓN MANTA

para efectos de notificación la parte compradora señala su teléfono: 0999234317, dirección: Lotización el Porvenir Parroquia Tarqui del cantón Manta; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, conforme las siguientes estipulaciones:

PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte el señor: **JOSE JIMY VELASQUEZ MACIAS**, de estado civil soltero, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, tres, uno, nueve, guion, nueve (130596319-9), de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos de este contrato, se lo llamará simplemente “Vendedor”; y, por otra parte la señora: **MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA**, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, seis, uno, tres, cero, ocho, cuatro, guion, ocho (130613084-8) de estado civil casada, quien comparece con disolución de la sociedad conyugal, la misma que se adjunta a esta escritura como habilitante, por sus propios derechos, a quien para los efectos de este contrato, se le llamará simplemente “Compradora”. Los contratantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta,

00082090

con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos.-**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-UNO:** Con fecha catorce de junio del año mil novecientos noventa y seis, consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Montecristi, con fecha cinco de junio del año mil novecientos noventa y seis, en la que los herederos del señor José Luis Cevallos Holguín venden a favor del señor **JOSE JIMY VELASQUEZ MACIAS (soltero)**; Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de dos lotes de terrenos, los mismos que están ubicados en la Lotización El Porvenir y están signados' con los lotes de terrenos números DIECISIETE y DIECIOCHO de la Manzana TREINTA de la mencionada Lotización, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros cuarenta centímetros y calle pública. POR ATRAS: Quince metros y lindera con el lote de terreno número quince. POR EL COSTADO DERECHO. Veinte metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote número dieciséis. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con veinte y nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con calle pública. Con una Superficie Total de: **CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS (419m2)**. **DOS:** Con fecha diecinueve de septiembre del año dos mil diecinueve consta inscrita Terminación de la Comunidad Hereditaria.- **TRES:** La Dirección de Avalúos, Catastros, Registros y permisos Municipales del GAD-Manta aprueba la subdivisión de propiedad del Sr. José Jimy Velásquez Macías, ubicado en la lotización El Porvenir, y están signado con los lotes # 17 y 18 de la manzana 30, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuya clave catastral es el # 3066417000 y Ficha Registra! # 33421, el mismo conforme la documentación



respectiva determina el siguiente estudio de áreas: **MEDIDAS Y LINDEROS**
ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaría Primera de Montecristi el 05
de junio de 1996 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 14 de
junio de 1996. Con las siguientes medidas v linderos: Por el frente: 18,40m. Lindera
con calle pública. Por atrás: 15, 00m. Lindera con el lote número quince. Por el
costado derecho: 20,42m. Lindera con el lote número dieciséis. Por el costado
izquierdo: 29,75m. Lindera con calle pública. Área: **419,00m²**. **AREA A
DESMEMBRAR A FAVOR DE MERCEDES AUDREY MOREIRA
CATAGUA: 97.05m²**. **AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE JOSE JIMY
VELASQUEZ MACIAS:** Parte del lote #17 Y 18 manzana 30. Frente: 20,25m.
Calle pública. Atrás: 16,92m. Propiedad de Víctor Gómez y Letty Molina lote
dieciséis. Costado derecho: 15,67m. Área a favor de Mercedes Audrey Moreira
Cafagua. Costado izquierdo: 15, 00m. Propiedad de José Molina y América Burgos
lote quince. Area total: **321,95m²**. **EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA
LIBRE DE GRAVAMEN. TERCERA: COMPRAVENTA.**-Con los antecedentes
indicados, y por medio de este instrumento público el “Vendedor” **JOSE JIMY
VELASQUEZ MACIAS**, da en venta y real enajenación a favor de la “Compradora”
MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA, una parte del lote desmembrado
del terreno de mayor extensión, según autorización No. **0481-08627-A**, el mismo
que se encuentra/ubicado en la lotización El Porvenir, y están signado con los lotes
17 y 18 de la manzana 30, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, bajo las
siguientes medidas y linderos: Frente: 9,50m. Calle pública. Atrás: 3,50m. Propiedad
de Víctor Gómez y Letty Molina lote dieciséis. Costado derecho: 18,40m. Calle
pública. Costado izquierdo: 15,67m. Area sobrante de José Jimy Velásquez Macías.

Ab. Alex Arturo Cevallos Chico
NOTARIO PÚBLICO TERCERA

00082091



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **911**
RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000045287

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

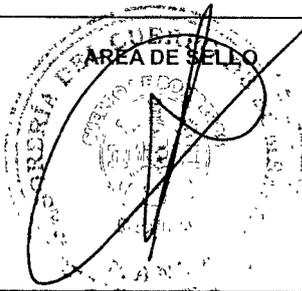
C.I./R.U.C.: VELASQUEZ MACIAS JIMMY JOSE
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: LAS CUMBRES MZ-30 LT.17 Y 18
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA: 10/10/2019 12:38:12
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 08 de enero de 2020

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

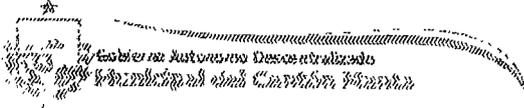
ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



ORIGINAL CLIENTE

00082092

No. 276959



COMPROBANTE DE PAGO

9

10/10/2019 10:51:17

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de TRAMITE DE COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION NO GENERA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO FUE HACE MAS DE 20 AÑOS. ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-06-64-18-000 /	97,05 /	21677,01	493982	4441625

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1305963199	VELASQUEZ MACIAS JIMMY JOSE	LOTIZACION EL PORVENIR MZ. 30 LOTES 17 Y 18 ACTUAL BARRIO 5 DE AGOSTO	Impuesto principal	216,77
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	65,03
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	281,80
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO	SALDO
306130848	MOREIRA CATAGUA MERCEDES AUDREY	NA	281,80	0,00

CANCELADO

EMISION: 10/10/2019 10:51:15 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)
T2065151679
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00082093

Ficha Registral-Bien Inmueble

33421



Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf. 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19021251, certifico hasta el día de hoy 20/09/2019 9:50:57, la Ficha Registral Número 33421.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3066417000
Fecha de Apertura: martes, 28 de febrero de 2012
Superficie del Bien: 419m2
Información Municipal:
Dirección del Bien: Lotización El Porvenir

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia : TARQUI



LINDEROS REGISTRALES:

Dos lotes de terrenos los mismos que están ubicados en la Lotización El Porvenir y están signados con los lotes de terrenos números DIECISIETE y DIECIOCHO de la Manzana TREINTA de la mencionada Lotización, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE: Dieciocho metros cuarenta centímetros y calle pública.

POR ATRAS: Quince metros y lindera con el lote de terreno número quince.

POR EL COSTADO DERECHO. Veinte metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote número dieciséis.

POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con veinte y nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con calle pública.

Con una Superficie Total de: CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS (419m2).

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	799	14/jun /1996	1	1
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	2692	19/sep /2019		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 14 de junio de 1996

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 05 de junio de 1996

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los Derechos y Acciones de dos lotes de terrenos, los mismos que están ubicados en la Lotización El Porvenir y están signados con los lotes de terrenos números DIECISIETE y DIECIOCHO de la Manzana TREINTA de la mencionada Lotización, los mismos que unidos entre si forman un solo cuerpo cierto y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Dieciocho metros cuarenta centímetros y calle pública. POR ATRAS: Quince metros y lindera con el lote de terreno número quince. POR EL COSTADO DERECHO. Veinte metros cuarenta y dos centímetros y lindera con lote número dieciséis. POR EL COSTADO IZQUIERDO. Con veinte y nueve metros setenta y cinco centímetros y lindera con calle pública. Con una Superficie Total de: CUATROCIENTOS DIEZ Y NUEVE METROS CUADRADOS (419m2).



Número de Inscripción: 799
Número de Repertorio: 2007

Folio Inicial: 1
Folio Final: 1

Fecha: 20 SEP 2019

HORA:

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
CAUSANTE	1300860788	CEVALLOS HOLGUIN JOSE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000058962	VELASQUEZ MACIAS JOSE YIMY	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301426969	CEVALLOS MENDOZA ROSSANA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1301542773	MENDOZA SEGUNDA PERFECTA	VIUDO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301423156	CEVALLOS MENDOZA VICTOR EMILIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1701981043	CEVALLOS MENDOZA MATILDE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300382734	CEVALLOS MENDOZA IRENE	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1303848129	CEVALLOS MENDOZA LETICIA	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 19 de septiembre de 2019 Número de Inscripción: 2692
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5669 Folio Inicial:
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA Folio Final:
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de septiembre de 2019

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terminación de Comunidad. El Sr. José Jimy Velásquez Macías, declara que es dueño y propietario de la totalidad de los Derechos y Acciones del predio descrito en la Clausula Segunda del presente contrato, y de conformidad con lo que dispone el numeral Uno del Artículo dos mil doscientos doce del Código Civil Ecuatoriano en actual vigencia, tienen a bien declarar como en efecto lo hacen, que al haberse reunido las condiciones enunciadas en el Art. antes indicado, se ha producido la Terminación de la Comunidad que existía sobre dicho predio, por lo tanto se transforma en CUERPO CIERTO Y DETERMINADO. El Compareciente Sr. JOSE JIMY VELASQUEZ MACIAS, manifiesta que en la Escritura descrita anteriormente, por un error se hizo constar su segundo nombre como Yimy, cuando en realidad sus nombres y apellidos son JOSE JIMY VELASQUEZ MACIAS, tal como consta en su respectiva cédula de Ciudadanía, la misma que fue descargada del Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación, que se adjunta al protocolo como habilitante.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	1305963199	VELASQUEZ MACIAS JOSE JIMY	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:50:58 del viernes, 20 de septiembre de 2019

A petición de: VELASQUEZ MACIAS JOSE JIMY

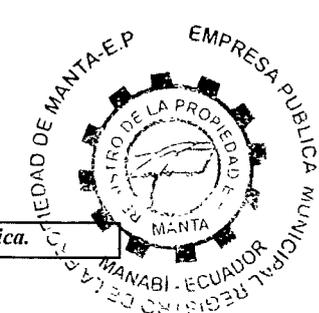
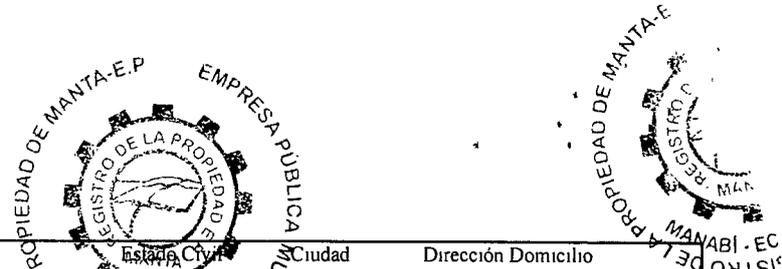
Elaborado por :CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593



Validez del Certificado 30 días, excepto **20 SEP 2019**

viernes, 20 de septiembre de 2019 9:50:58 Pag. 2 de 3



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00082094



que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Cristhian Valencia Santos
AB. CRISTHIAN VALENCIA SANTOS
Firma del Registrador (S)

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



BLANCO

**ESPACIO EN
BLANCO**



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha 20 SEP 2019

HORA:

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

00082095

N° 102019-002609

N° ELECTRÓNICO : 200773

Fecha: 2019-10-09

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-64-18-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN EL PORVENIR MZ. 30 LOTES 17 Y 18 ACTUAL BARRIO 5 DE AGOSTO //

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 97.05 m²//

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305963199	VELASQUEZ MACIAS-JIMMY JOSE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 5,513.01

CONSTRUCCIÓN: 16,164.00

AVALÚO TOTAL: 21,677.01

SON: VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 01/100

NOTA: LOS CERTIFICADOS EMITIDOS CON FECHAS ANTERIORES DEL 15 DE MAYO DEL 2019 QUEDAN ANULADOS ANTES DE LA EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO. DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR. NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA APROBACIÓN DE LA SUBDIVISIÓN No. 0481-08627 Y AUTORIZACIÓN No. 0481-08627 DE FECHA SEPTIEMBRE 02-2019 QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES, POR LO CUAL SALVAMOS ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL No. 3066417000.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2017, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".



**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 08 noviembre 2019

Código Seguro de Verificación (CSV)



12642822NEDG

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2019-10-10 09:10:04

00082096

N° 102019-002658

Manta, jueves 10 octubre 2019

(4)

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-06-64-18-000 perteneciente a VELASQUEZ MACIAS JIMMY JOSE con C.C. 1305963199 ubicada en LOTIZACIÓN EL PORVENIR MZ. 30 LOTES 17 Y 18 ACTUAL BARRIO 5 DE AGOSTO BARRIO 5 DE AGOSTO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$21,677.01 VEINTIUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES 01/100. NO GENERA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO FUE HACE MAS DE 20 AÑOS.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.***Fecha de expiración: sábado 09 noviembre 2019**

Código Seguro de Verificación (CSV)



12691ZJJ5VYN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

00082097

N° 092019-000980

Manta, miércoles 11 septiembre 2019

6

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VELASQUEZ MACIAS JOSE JIMY** con cédula de ciudadanía No. **1305963199**,

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera



*Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 11 octubre 2019*

Código Seguro de Verificación (CSV)



110066OGFO4M

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <http://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR







00082098

AUTORIZACION

No. 0481-08627-A

La Dirección de Avalúos, Catastros, Registros y Permisos Municipales, autoriza a la **Sra. MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA**, para que celebre escritura sobre una parte de terreno de propiedad del Sr. Jose Jimy Velásquez Macias, ubicado en la lotización El Porvenir, signado con los lotes # 17 y 18 de la manzana 30 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Parte del lote # 17 Y 18 manzana 30.

Frente: 9,50m. Calle pública. /

Atrás: 3,50m. Propiedad de Víctor Gómez y Letty Molina lote dieciséis. /

Costado derecho: 18,40m. Calle pública. /

Costado izquierdo: 15,67m. Area sobrante de Jose Jimy Velásquez Macias. /

Area total: 97,05m2. /

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 27 del 2019



Jose Félix Maldonado Cevallos

Arq. Jose Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y PERMISOS MUNICIPALES



Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle	<i>Ricardo del Valle</i>
Revisado por:	Arq. Rober Ortiz Zambrano	
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García	<i>Cristhian García</i>
Revisión catastral:	Sr. Luis López	<i>Luis López</i>
No, de Tramite:	0481-08627	

100

100

100

100

**JUZGADO OCTAVO ADJUNTO DE LA FAMILIA,
MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANTA.**

Palacio de Justicia- Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia - Calle 9 y avenida 2.

Manta, 18 de Mayo del 2015.
Of. No. 851-2015-JOAFMNAM.

00082099

Señores:

REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION DEL CANTON MANTA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dentro del Juicio de **DISOLUCION CONYUGAL** No 329-2015, presentado por la señora **MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA** y el señor **MANUEL IGNACIO MOREIRA BRAVO**, en sentencia de fecha martes 12 de Mayo del 2015 a las 09h44, se ha dispuesto lo siguiente:

"...ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, declara con lugar la demanda y por ello disuelta la sociedad conyugal existente entre los señores **MANUEL IGNACIO MOREIRA BRAVO Y MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA.** Ejecutoriada que fuere esta sentencia, se concederán las copias certificadas correspondientes, para que se la su inscriba al marger de la Partida de Matrimonio que consta en el Registro Civil de esta ciudad, en el Tomo3, pág. 273, Acta 1078 del día 27 de diciembre de 1996. De la misma forma se la inscribirá en el Registro de la Propiedad y Mercantil de esta ciudad. Para el cumplimiento de lo ordenado, se notificará a los titulares de la indicada dependencia Pública, mediante el oficio respectivo..."

Particular que se le requiere para fines de ley.

Atentamente.



Ab. Fabiola Espinosa López
JUEZA ADJUNTA DEL JUZGADO
OCTAVO DE FAMILIA MUJER NIÑEZ
Y ADOLESCENCIA DE MANTA

**CONSEJO DE LA
JUDICATURA**

[Handwritten signature]

10/10/10

10/10/10

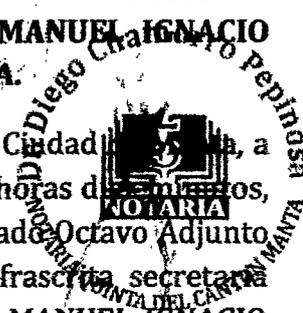
10/10/10

10/10/10

00082100

COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL N°0329-2015 DE LOS SEÑORES MANUEL IGNACIO MOREIRA BRAVO Y MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA.

Manta, martes 12 de mayo del 2015, las 09h44. VISTOS: En la Ciudad de Manta, a los cinco días del mes de mayo del dos mil quince, a las diez horas de la mañana, ante la Abg. Fabiola Espinales López, Jueza Encargada del Juzgado Octavo Adjunto de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Manabí e infrascripta, secretaria Abogada Ginger Véliz Aráuz, comparecen los actores señores MANUEL IGNACIO MOREIRA BRAVO, portador de la cedula de ciudadanía No.130342868-2 y con certificado de votación signado con el No.016-0147 y MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA, portadora de la cedula de ciudadanía 130613084-8, con certificado de votación No.061-0292, acompañado de su defensor; Abg. MARCOS ANTONIO ROMERO GANCHOZO, con matricula No.13-1996-80 F.A. con el objeto de llevarse a efecto la Audiencia de Conciliación en la presente causa, al efecto y dando inicio a la presente diligencia la señora Jueza concede el uso de la palabra al Abogado defensor quien manifiesta: "Cumpliendo los requisitos del Art.816 del Código de Procedimiento Civil, comparecemos a la Audiencia convocada por usted Señora Jueza, y en esta audiencia ratificamos e insistimos el fundamentos de hecho y de derecho planteado en nuestra demanda, que consiste en la disolución de la Sociedad Conyugal y a la vez solicitamos que una vez cumplido, nuestra ratificación se proceda a la correspondiente sentencia." Escuchadas que han sido las partes siendo el momento procesal de resolver se considera: : PRIMERO.- La competencia se halla radicada conforme el art. 160 numeral 1ero. y 234 del Código Orgánico de la Función Judicial. SEGUNDO.- El proceso es válido, pues no se ha omitido solemnidad sustancial alguna que influya o pueda influir en la decisión. TERCERO.- El artículo 816 del Código de Procedimiento Civil establece que los cónyuges podrán pedir al juez o a la jueza la disolución de la sociedad conyugal; cuya ratificación en audiencia respectiva dará lugar a la declaración de la disolución de la sociedad conyugal.- CUARTO.-La disolución de la sociedad conyugal consiste en dar por terminada la sociedad de bienes que se forman entre los cónyuges por el hecho del matrimonio, esto es, que a partir de la inscripción de la sentencia que declara disuelta la misma, cada cónyuge podrá adquirir así como disponer libremente de sus bienes sin la autorización del otro. Por las consideraciones que preceden al haberse acreditado a través del documentos público pertinente la inscripción de matrimonio y por ende la conformación de la sociedad conyugal entre los sujetos de esta acción y al haberse ratificado en esta diligencia la voluntad de consuno y de viva voz en el contenido de su demanda de jurisdicción voluntaria, al amparo de lo establecido en el Art. 816 del Código Adjetivo Civil; Art. 1 de la constitución del Ecuador y de los Artículos 19,23,27 y 29 del Código Orgánico de la Función judicial, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, declara con lugar la demanda y



epinosa
TON MANTA

[Handwritten signature]

por ello disuelta la sociedad conyugal existente entre los señores MANUEL IGNACIO MOREIRA BRAVO Y MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA. Ejecutoriada que fuere esta sentencia, se concederán las copias certificadas correspondientes, para que se la su inscriba al margen de la Partida de Matrimonio que consta en el Registro Civil de esta ciudad, en el Tomo3, pág. 273, Acta 1078 del día 27 de diciembre de 1996. De la misma forma se la inscribirá en el Resgistro de la Propiedad y Mercantil de esta ciudad. Para el cumplimiento de lo ordenado, se notificará a los titulares de la indicada dependencia Pública, mediante el oficio respectivo. Cúmplase con lo preceptuado en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. De la misma forma se la inscribirá en el Resgistro de la Propiedad y Mercantil de esta ciudad. Hasta aquí la presente diligencia que se halla firmada por los comparecientes junto con la señora Jueza y Secretaria que certifica.- Notifíquese.-f).- AB. FABIOLA ESPINALES LÓPEZ. JUEZ DEL JUZGADO OCTAVO ADJUNTO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE MANABI.-
CERTIFICO: Que las copias certificadas de la sentencia que anteceden, son igual a su original, las mismas que las confiero por Mandato Judicial y en virtud de estar ejecutoriadas por el Ministerio de la Ley.- Manta, 18 de mayo de 2015.-LO CERTIFICO:

Dr. Diego Chame
 NOTARIA QUINTA I

Ginger
 SECRETARIA ADJUNTA
 CTAVO DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación

- SERVICIO DEL EXTERIOR
- ADOPCIONES
- INSCRIPCIONES TARDÍAS
- OTROS SERVICIOS
- MULTA CONTRAVENTORES
- NATURALIZACIÓN
- SUBINSCRIPCIÓN DE SENTENCIA

USD. 10.00

Nº 000241

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cadulación

JEFATURA CANTONAL DE REGISTRO CIVIL MANTA
 DEPARTAMENTO DE MARGINACIÓN

CERTIFICO: Que en la Presente Fecha
 16 JUN 2015
 Registro Civil

Juana E. Rivas Alay
 SERVIDORA PÚBLICA DE ARCHIVO
 REGISTRO CIVIL - MANTA

QUEDA MARGINADO Y ARCHIVADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO

00082101



Factura: 001-004-000008959



20191308005C01695

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20191308005C01695

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a OFICIO NUMERO 851-2015-JOAFMNAM; DE FECHA: MANTA 18 DE MAYO DE 2015 y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO PRESENTADO POR PICO CEVALLOS JIMMY JOSE La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

MANTA, a 27 DE MAYO DEL 2019, (15:17).

Pepinos
A
NOTONT

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN COPIAS CERTIFICADAS N° 20191308005C01695

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) copia(s) certificada(s) del documento COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA DENTRO DEL JUICIO DE DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL NUMERO 0329-2015 DE LOS SEÑORES MANUEL IGNACIO MOREIRA BRAVO Y MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. DOCUMENTO PRESENTADO POR PICO CEVALLOS JIMMY JOSE La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ANTA, a 27 DE MAYO DEL 2019, (15:17).

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
5
NOTARIO(A) DIEGO CHAMORRO PEPINOSA
NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA

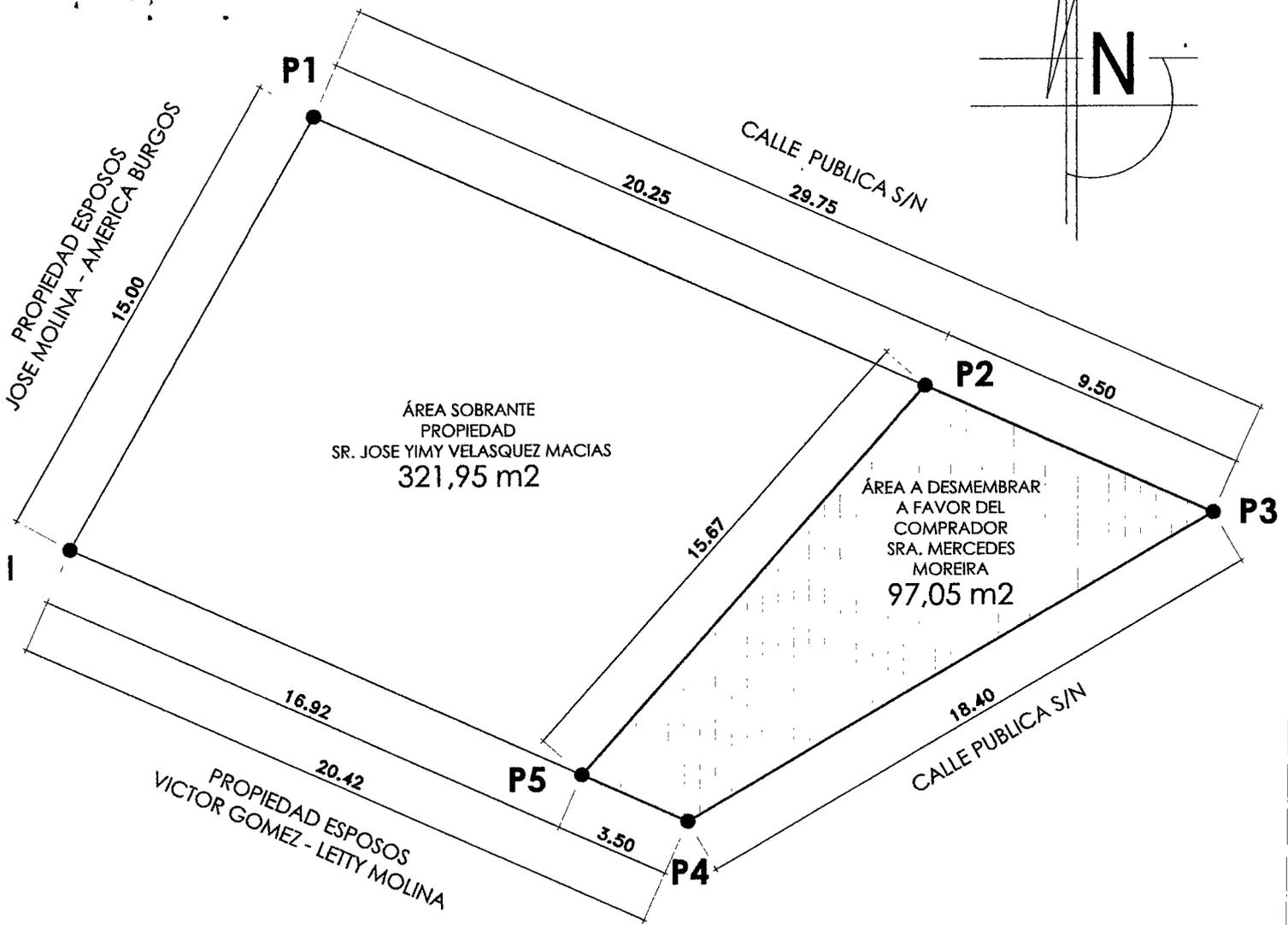
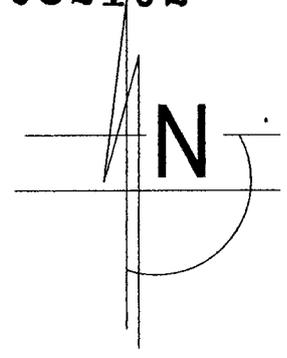


[Handwritten signature]

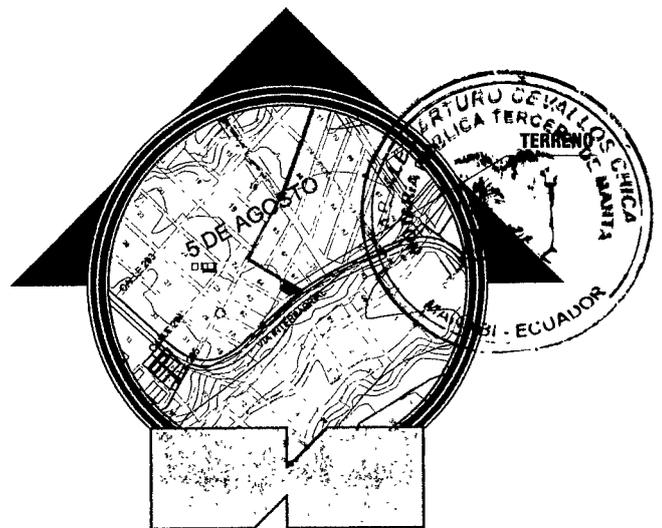
100

100

00082102



VERTICE	CUADRO DE COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
P1	531318.10	9892949.44
P2	531336.60	9892941.20
P3	531345.27	9892937.33
P4	531329.37	9892928.07
P5	531326.18	9892929.50
P6	531310.72	9892936.38



DETALLES	
ÁREA SEGÚN ESCRITURA DEL PROPIETARIO SR. JOSE YIMY VELASQUEZ	419.00m ²
ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL COMPRADOR SRA. MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA	97.05m ²
ÁREA SOBRANTE A FAVOR DEL PROPIETARIO SR. JOSE YIMY VELASQUEZ	321.95m ²

UBICACIÓN
BARRIO "5 DE AGOSTO" DE LA PARROQUIA TARQUI
CANTON MANTA

LAMINA:	PROPIEDAD:	SR. JOSÉ YIMY VELASQUEZ MACIAS	CLAVE CATASTRAL:	3066417000	DIGITACIÓN:	<i>[Signature]</i>
	CONTENIDO:	LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SITUACION DE TERRENO	FECHA:	SEPTIEMBRE -2019	PROPIETARIO:	
		ESCALA:		PROYECTO:		

1000

1000

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de propiedad del Sr. Jose Jimmy Velásquez Macias, ubicado en la lotización El Porvenir, y están signado con los lotes # 17 y 18 de la manzana 30, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, cuya clave catastral es el # 3066417000 y Ficha Registral # 33421, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa, autorizada en la Notaria Primera de Montecristi el 05 de junio de 1996 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 14 de junio de 1996. Posteriormente se realizó la Terminación de Comunidad, autorizado en la Notaria Segunda de Manta el 13 de septiembre de 2019 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 19 de septiembre de 2019. Con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 18,40m. Lindera con calle pública.

Por atrás: 15,00m. Lindera con el lote número quince.

Por el costado derecho: 20,42m. Lindera con el lote número dieciséis.

Por el costado izquierdo: 29,75m. Lindera con calle pública.

Area: 419,00m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA: **97,05m².**

Parte del lote # 17 Y 18 manzana 30.

Frente: 9,50m. Calle pública.

Atrás: 3,50m. Propiedad de Víctor Gómez y Letty Molina lote dieciséis.

Costado derecho: 18,40m. Calle pública.

Costado izquierdo: 15,67m. Area sobrante de Jose Jimmy Velásquez Macias.

Area total: 97,05m².

AREA A SUBDIVIDIR A FAVOR DE JOSE JIMY VELASQUEZ MACIAS: **321,95m²**

Parte del lote # 17 Y 18 manzana 30.

Frente: 20,25m. Calle pública.

Atrás: 16,92m. Propiedad de Víctor Gómez y Letty Molina lote dieciséis.

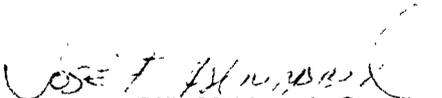
Costado derecho: 15,67m. Area a favor de Mercedes Audrey Moreira Catagua.

Costado izquierdo: 15,00m. Propiedad de Jose Molina y América Burgos lote quince.

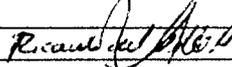
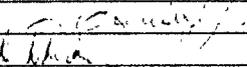
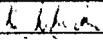
Area total: 321,95m².

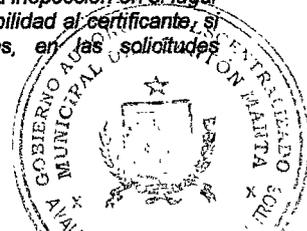
NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 27 del 2019


Arq. José Félix Maldonado Cevallos.

DIRECTOR AVALUOS, CATASTROS, REGISTROS Y PERMISOS MUNICIPALES

Elaborado por:	Arq. Ricardo del Valle	
Revisado por:	Arq. Robert Ortiz Zambrano	
Revisión catastral:	Arq. Cristhian García	
Revisión catastral:	Sr. Luis López	
No, de Trámite:	0481-08627	



ESPACIO
1980

ESPACIO
1980

00082104

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

N: 130613084-8

CÉDULA
 CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MOREIRA CATAGUA
 MERCEDES AUDREY

LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 PORTO VELEJO
 PARROQUIA

FECHA DE NACIMIENTO 08-07-21
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
 SÍMBOLO MATRIMONIO
 MOREIRA BRAVO

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 QUEHACER, DOMESTICOS

VISADORA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MOREIRA MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CATAGUA MATILDE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 MANTA
 2018-03-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2028-03-15

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0064 F

0054 - 223

1306130848

MOREIRA CATAGUA MERCEDES AUDREY

MANABI

MANTA

2

TARQUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1306130848

Nombres del ciudadano: MOREIRA CATAGUA MERCEDES AUDREY

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/RIOCHICO

Fecha de nacimiento: 21 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA BRAVO MANUEL IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: MOREIRA MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CATAGUA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Mercedes Moreira

N° de certificado: 190-267-31029



190-267-31029

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00082105

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CÉDULA N. 130596319-9

CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
FECHA DE EXPIRACIÓN
NACIONALIDAD
SEXO
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
PROFESIÓN / OCUPACIÓN

APellidos y Nombres del Padre
VELASQUEZ JOSE NAPOLEON

APellidos y Nombres de la Madre
MACIAS BLAS Y FRANCISCA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-11-27

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-11-27

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CENSALADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO 2012

0081 M JUNTA MANTA

0081 - 267 CIRCUNSCRIPCIÓN

1305963199 CÉDULA N.º

VELASQUEZ MACIAS JOSE JIMY
APellidos y Nombres

PROVINCIA MANABI

CANTON MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PUNTO DE VOTACIÓN TARQUI



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305963199

Nombres del ciudadano: VELASQUEZ MACIAS JOSE JIMY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE AGOSTO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: OBRERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: VELASQUEZ JOSE NAPOLEON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MACIAS GLADYS FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE NOVIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 10 DE OCTUBRE DE 2019

Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA



Jimy José Velásquez Macías

N° de certificado: 193-267-31056



193-267-31056

Lenia del Rocio Gonzales Soledispa

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00082106

BanEcuador B.P.
27/08/2019 10:02:41 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 984578243
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kp01it
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION

 BanEcuador

CAJA 1
AGENCIA CANTONAL
MANTA



PAGE
10

PAGE
10

00082107



Area total: 97,05m2. CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que descrito en la cláusula anterior de este contrato, según certificado de avalúo emitido por el G.A.D- Manta es de (\$ 21.677,01) Veintiún mil seiscientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 01/100, que el vendedor declara haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos del comprador sin que exista reclamo posterior, por este concepto. **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara que transfiere sobre el cuerpo de terreno expresamente señalado en la cláusula tercera de este instrumento se encuentra libre de gravamen, no obstante se obligan al saneamiento correspondiente en las condiciones previstas en la ley. **SEXTA.- ACEPTACIÓN:** “La COMPRADORA”, por su parte, manifiesta haber recibido con anterioridad y a su entera satisfacción el inmueble que adquiere, sin tener nada que reclamar al “VENDEDOR”, respecto al inmueble, sus usos, costumbres, servidumbre y servicios. Con este reconocimiento, ambas partes, aceptan el presente contrato en todas sus partes, por convenir así a sus intereses mutuos. **SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abg. VICTOR TUAREZ CHICA, con matrícula No. 1.247 del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública

Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICA TERCERA DE MANTA
MANABI - ECUADOR

conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto con el señor Notario. DOY FE.-

Jose Jimmy Velasquez Macias

JOSE JIMY VELASQUEZ MACIAS.



C.C.# 130596319-9

Mercedes Moreira

MERCEDES AUDREY MOREIRA CATAGUA



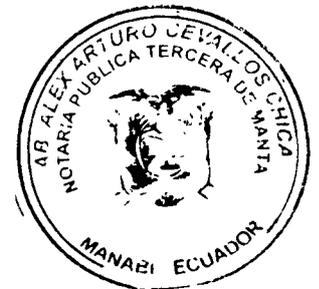
C.C.# 130613084-8

[Signature]
ABG. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO TERCERO DEL CANTON MANTA
NOTARIO PUBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA



RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento.

[Signature]
AB ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PUBLICO TERCERO CANTON MANTA



00082108

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico
Telf: 053 702602
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019 **Número de Inscripción: 2884**
Número de Repertorio: 6128

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Quince de Octubre de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2884 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1306130848	MOREIRA CATAGUA MERCEDES AUDREY	COMPRADOR
1305963199	VELASQUEZ MACIAS JOSE JIMY	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3066417000	33421	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	3066418000	72400	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

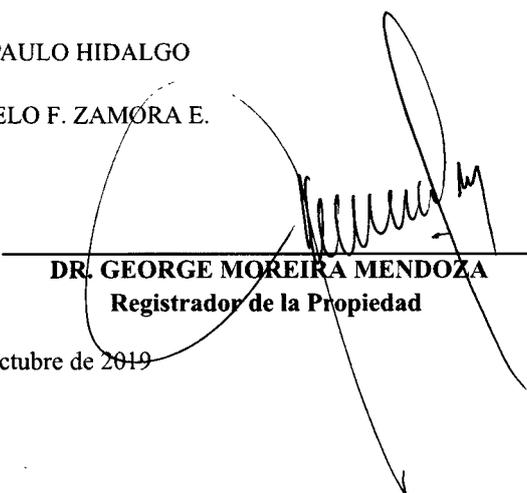
Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 15-oct./2019

Usuario: marcelo_zamora1

Revisión jurídica por: JUAN PAULO HIDALGO
GILER

Inscripción por: MARCELO F. ZAMORA E.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, martes, 15 de octubre de 2019